

Despacho
Doctor Arturo J. Donoso Castellón

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa N°044-2009-AD-AM.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de febrero de 2009, 10h30.- Previo a dar curso al trámite que corresponda, incorporándose un escrito en dos fojas, presentado por el señor Lic. Alfredo Anzoátegui Montoyo, en su calidad de Coordinador Provincial de Movimiento Sol y se dispone: oficiar a la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, a fin de que en el plazo de un día, bajo prevenciones de ley, se remita a este despacho el expediente completo y foliado del caso, en el que consta la resolución PLE-JPE-LR-12-8-2-2009. Notifíquese al señor Marcelo Moreno Moreira, en su calidad de presidente de la Junta Provincial Electoral de Los Ríos, en la Avenida Universitaria y calle 1, ciudadela El Mamey. Cúmplase.-



DR. ARTURO J. DONOSO CASTELLON
MIEMBRO TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

le
inal
ICO

EL
DS,
AL